servicios a la ciudadanía
papel, gráficas y fotografía

FICA
Industria, Construcción y Agro

CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE PASTAS, PAPEL Y CARTÓN

COMUNICADO Nº 8

Madrid 3 de Abril de 2019

El día 2 de abril se ha vuelto a reunir la Comisión Negociadora del Convenio Estatal en la sede de ASPAPEL (Madrid). Se revisó y se firmó el acta de la reunión anterior.

Después de la última reunión, la patronal tenía que dar respuesta a distintos puntos que se quedaron pendientes y volvieron a insistir en lo que para ellos denominan sus "prioridades" en en esta negociación:

- La jornada Industrial de los 365 días.
- Eliminar el término "máxima" del artículo de la jornada anual.
- Subida salarial adaptada al IPC real. (a fecha de hoy es de 1.3%).

Por la parte sindical, como ya les hemos dicho en anteriores reuniones **no vamos a entrar a hablar de la jornada industrial** para posibilitar trabajar los días de Navidad, además insistimos en nuestras reivindicaciones:

- Es preciso hablar/negociar de los aspectos de nuestra plataforma relativos a permisos retribuidos, sobre todo el ligado al acompañamiento al médico para familiares.
- Subida salarial mínima 2% cada año sobre la RTTB.
- Jubilación parcial dejar claro la opción de las dos posibilidades legales.
- Vigencia de dos años.

Después de distintos debates la respuesta final de la Patronal fue la siguiente:

- Seguir insistiendo en la modificación de la jornada industrial.
- Ven correcta la vigencia de 2 años.
- Para los permisos retribuidos están abiertos a ampliar éstos, siempre y cuando se trate de una fórmula de bolsa de horas que el trabajador/a deba recuperar.
- Incremento salarial: 1,5 % para 2019 y 1,35% para 2020, con una claúsula de actualización. Justifican estos valores de incremento a que este año se está percibiendo cierta desaceleración generalizada en el sector y las previsiones no son buenas.

Por parte sindical se hace hincapié en que la propuesta planteada por su parte es un documento de mínimos para poder alcanzar un pre-acuerdo de forma rápida. En cuanto a la situación del sector se pone de manifiesto que durante los años 2017-2018 el sector de forma generalizada ha obtenido unos buenos resultados, lo que se desprende del análisis de las cuentas de la mayoría de las empresas.

Por tanto, creemos más que necesario que estos buenos resultados se trasladen a un incremento mínimo superior al 2% por cada año de vigencia, además de mejorar/aclarar los puntos planteados sobre los permisos retribuidos.

Después de un debate se decide posponer la reunión, fijando el día 11 de abril para próxmia reunión.